

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, PROCEDE A CONTINUACIÓN A PRACTICAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DENTRO DEL PROCESO **ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA** PROMOVIDO POR **ROMULO DIAZ SALAZAR** CONTRA **PORVENIR, PROTECCION, COLPENSIONES Y LA UGPP**. CON **RAD.2020-00015-00**, COMO SIGUE:

1- LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE PORVENIR S.A

Y A FAVOR DE: - **ROMULO DIAZ SALAZAR** -

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA (CUAD.01 ARCH.37 PAG.02 ORD.06) \$ 908.526,00

AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA (CUAD.02 ARCH.10 PAG.10 ORD.02) \$ 454.263,00

OTROS GASTOS \$ -0-

TOTAL..... \$ 1.362.789,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.362.789,00).

2- LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE PROTECCION S.A

Y A FAVOR DE: - **ROMULO DIAZ SALAZAR**

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA (CUAD.01 ARCH.37 PAG.02 ORD.06) \$ 908.526,00

OTROS GASTOS \$ -0-

TOTAL..... \$ 908.526,00

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$908.526,00).

3- LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Y A FAVOR DE: - **ROMULO DIAZ SALAZAR**

AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA (CUAD.02 ARCH.10 PAG.10 ORD.02) \$ 454.263,00

OTROS GASTOS \$ -0-

TOTAL..... \$ 454.263,00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$454.263,00) .

4- LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE ROMULO DIAZ SALAZAR

Y A FAVOR DE: - UGPP

| | |
|--|----------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA (CUAD.01 ARCH.37 PAG.02 ORD.06) | \$ 908.526,00 |
| OTROS GASTOS | \$ -0- |
| TOTAL..... | <u>\$ 908.526,00</u> |

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$908.526,00) .

Ibagué, 18 de abril de 2022.



FLOR LIBE GARCIA CUÁN
Sria.-

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Rad. 73001-31-05-005-2020-00015-00

Ibagué, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo establecido en el art. 366 del C.G.P, el juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas obrante en cuad.001 archivo 44 pag.01.

Terminada como se encuentra toda actuación dentro del expediente, el Juzgado ordena el **ARCHIVO** de las diligencias (Art.122 del C.G. P.).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ

A.S.

Firmado Por:

Luisa Fernanda Niño Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9df94a56f049e0f37d05ab48785e904c916694f537b251308d1504020c656675**

Documento generado en 19/04/2022 04:22:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>